

El tribunal de Selección encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso de personal funcionario, cuerpo Técnico, promoción interna, categoría: Ingeniero Técnico Agrícola convocadas por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243, de 21 de diciembre), reunido el día 2 de mayo de 2023, tras la corrección del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso selectivo, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

Primero: Aprobar y hacer público que ningún aspirante ha superado el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden de 16 de diciembre de 2021 (DOE nº 243 de 21 de diciembre), para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, especialidad: Ingeniero Técnico Agrícola, promoción interna.

Segundo: contra el citado acuerdo las personas interesadas podrán interponer reclamación ante este Tribunal, con sede en Dirección General de Función Pública, Avda Valhondo, s/n "Edificio III Milenio" en Mérida en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, desde el 3 hasta el 9 de mayo, ambos inclusive.

En Mérida, a 2 de mayo de 2023

VºBº

EL PRESIDENTE



Fdo: Manuel Rivera Polo



LA SECRETARIA



Fdo: Rosario Pilar García Doncel